

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR:
LUIS SECO DE LUCENA

Oficinas e Imprenta: Calle de Buensuceso, 6.

EJEMPLARES SUELTOS: del día, 10 céntimos; del mes corriente, 25 id.; de meses anteriores, 1 peseta.

Este periódico dedica con preferencia su atención a la cultura popular, a la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no descarta medio ni sacrificio alguno por servir cumplida y rápidamente a sus lectores; está consagrado muy especialmente a la defensa de los intereses de Granada y su provincia; que se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen. La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma de iniciales de sus autores. No se devuelven los originales de artículos y comunicados que se nos envíen, aunque no se les dé publicidad en el periódico.

SUSCRIPCIONES

En Granada, un mes.	1.75 pts.
En el resto de la Península, Baleares y posesiones españolas del N. y O. de Africa, un trimestre, (pago anticipado).	6
En las posesiones españolas de América, un semestre, (pago anticipado).	17.50
En el extranjero, un semestre, (pago anticipado).	20
En las posesiones españolas de Oceanía, un semestre, (pago anticipado).	30

INSERCCIONES

ANUNCIOS.—Tarifa: 8 cént. de peseta línea en la 4.ª plana.—25 cént. línea en la 3.ª—50 cént. despues de la Miscelánea.—4 peseta en la 1.ª (pago anticipado).—Los anuncios oficiales y de espectáculos públicos, pagarán a razón de 10 pesetas línea en la 1.ª plana, 5 en 3.ª y 2 en 4.ª
ESQUELAS MORTUORIAS.—Tarifa: 4 pesetas cada inserción a una columna en la 4.ª plana.—8 en la 3.ª—40 en la 1.ª (pago anticipado).
COMUNICADOS.—Tarifa: De 1 a 50 pesetas línea, a juicio del Director (pago anticipado).

La campaña administrativa.

Pues señor, estamos á once de agosto, la huelga política ha llegado á su colmo, á consecuencia del calor, y la campaña administrativa, anunciada este año lo mismo que los anteriores, no parece por ninguna parte. Y la verdad es que este año teníamos más esperanzas que otros, porque el gabinete, recomendado de reciente, cuenta en su seno personalidades de espíritu novador y reformista, de cuya buena voluntad y deseo de acreditar el ascenso que han obtenido no era posible dudar.

La duda, esto no obstante, va penetrando en nuestro ánimo. ¿Nos quedaremos sin la reforma administrativa?

Nunca hemos creído que bajo este nombre pudieran comprenderse reformas considerables en los servicios públicos y que necesitarían el voto de las Cortes, ó trámites consultivos de larga duración; pero si aquellas que caen bajo la autoridad exclusiva del ministro, y que se refieren principalmente al funcionamiento de las distintas máquinas que tiene á su servicio cada departamento para cumplir los fines que la ley le encomienda. Así como un fabricante, cuando llega una huelga voluntaria ó forzosa, aprovecha el tiempo limpiando, reparando y poniendo corriente la maquinaria, los centros ministeriales, cuando cesa ó disminuye el trabajo en servicio del público, debían aprovechar el tiempo en corregir, pulir y enmendar su personal, los procedimientos de ese personal, y las rutinas y vicios de que adolece su modo de funcionar.

Un ministro no puede hacer cosa de provecho si no está secundado con inteligencia y lealtad por todos los organismos principales y auxiliares de su departamento, lo mismo en Madrid que en las provincias. Es un artificio con malos instrumentos y peores materiales, cuyas obras han de resultar deficientes. Ahora bien: ¿están satisfechos los ministros de los instrumentos y de los materiales que tienen á su disposición para realizar los distintos fines que les están encomendados? ¿Imposibles es que abriguen semejante satisfacción! Las rutinas, las corruptelas, las prácticas viciosas, los abusos de todo género, han sustituido en la obra administrativa á aquella sencillez, rectitud, actividad y energía que son indispensables para la eficacia administrativa. Allí donde vuelvan la mirada los ministros, encontrarán algo que corregir, que pulir y que enmendar, porque toda, absolutamente toda la maquinaria de la administración funciona con torpeza, con lentitud y sin finalidad generosa.

Realizando esa obra de verano, podrían encontrarse los ministros al llegar la época del trabajo, con instrumentos adecuados para hacer algo. De otra manera seguirán impotentes.

Y creemos que así seguirán.

«El Defensor» en París.

5 de agosto de 1888.

SUMARIO: Ojeada á la situación.—Las manifestaciones en París.—Quisquilosidades diplomáticas.—Un secreto de Estado.—Una lección de derecho jurídico criminal á los europeos.—Últimas noticias.—Extranjero.

Decididamente la serie de las manifestaciones sobre la vía pública, continúan á más y mejor; y ya no son los obreros de la villa (terraplenadores, mineros, peones de albañil, etc.) los héroes de la jornada. Estos han quedado de momento relegados al último rango, habiendo tomado su plaza, digámoslo así, los oficiales peluqueros y botilleros, sobre quienes está fijo actualmente todo el interés del público.

La atmósfera está que quema desde hace algunos días, apesar de que los parisienses no sabemos a un cómo y por dónde se nos ha fugado el verano mucho antes de que pudiéramos sentir el influjo bienhechor de sus primeros calores. A todo el mundo le ha entrado de repente una comezon desmedida por mover barullo, y no se pasan veinticuatro horas, á partir del comienzo de la ya célebre huelga, que no aparecen nuevos disturbios, y nuevas manifestaciones y nuevos huelguistas de un género diverso, pero no dejan de causar el mismo disgusto en el público, que ya empieza á sentirse molesto de tanto ir y venir diario y de tanto devaneo.

Las jornadas de ayer y anteyer estuvieron particularmente muy agitadas, gracias á esa injuncion de última hora de esa nueva clase de manifestantes que se nos ha echado encima, aborrotando ellos solos—unos pocos centenares—el cotarro, más, mu-

cho más que los diez ó doce mil obreros en huelga desde hace una semana. El teatro de sus hazañas fueron las calles donde tienen abiertos sus despachos algunos agentes de colocaciones, contra quienes los muchachos barberos parece que tienen grandes cuentas que saldar á causa de ciertos engaños de que dicen haber sido repetidamente víctimas. En el despacho de uno de esos agentes (calle de Prouvaires) nuestros manifestantes se ensañaron de una manera escandalosa y criminal. Todo lo que había en la oficina de mobiliario, de libros y de papeles quedó hecho añicos en un abrir y cerrar de ojos; al pobre agente lo pusieron tan de vuelta y media y tan lleno de descalabraduras, que tuvo que ser conducido al Hospital ensangrentado, y con graves presunciones de que piarda la vida; y en su furor de destrucción no pegaron fuego á la casa porque á lo mejor se presentó una escuadra de polizontes que, sable en mano, les harrío de la casa y de la calle, dispersándolos y arrestando á los más recalcitrantes, designados de antemano como promovedores y directores del barullo.

Lo malo es que la cosa no ha concluido todavía, lo cual quiere decir que si ya estábamos frescos los habitantes de París á causa de la ausencia inopinada del verano, vamos á estar en adelante divertidos. En efecto, la huelga de los obreros, lejos de disminuir aumenta considerablemente todos los días; y en cuanto á los oficiales peluqueros y botilleros, están decididos á continuar sus manifestaciones sobre la vía pública. Mientras sigan abiertas las agencias de colocaciones—declaramos—nosotros continuaremos la propaganda usando toda clase de medios.

La cosa, pues, prometió por este lado, con lo cual dicho se está que nosotros tendremos tale sobrada para llenar con grandes y estupendas noticias la crónica de nuestras sucesivas correspondencias.

La prensa parisien ha venido estos últimos días furiosa comentando con disgusto la nota que recientemente ha dirigido Mr. Crispi á las potencias, dando á conocer en términos diplomáticos el hecho de la toma de posesion de Massuah por parte de Italia, y dejando entrar en un párrafo mortificante é intencionado, que aquel hecho, en su concepto incontestable, sólo Francia lo había puesto en duda, negándose á reconocer la tasa que los extranjeros residentes en aquella posesion deben á la administración italiana, despues que la conquista de Massannah fué consumada por el gobierno de Italia.

Este asunto, del que no habíamos querido decir una sola palabra en nuestra correspondencia por considerarlo de escasísima importancia, ha alcanzado últimamente las proporciones de una cuestion diplomática, gracias al afán que Mr. Crispi demuestra en todas ocasiones, por presentarse hostil á Francia, sin duda para más complacer con semejante actitud al canciller de Alemania, de quien se ha constituido hace tiempo en un suerte de instrumento.

Lo que resulta de esta cuestion, cuyas consecuencias sabrá indudablemente prevenir y vencer la prudencia de Mr. Goblet, ministro de Negocios Extranjeros, es que la diplomacia francesa ha dado á la diplomacia italiana una leccion de primer orden, obligándola á comunicar oficialmente un hecho que aquella debió haber participado á las potencias, con mayor oportunidad, y esto, como es natural, escusó á los italianos, y de ahí la salida de tono de Mr. Crispi en su última nota.

Pero la cuestion política capital de la semana la que está destinada á tener una gran resonancia en toda Europa, es la revelacion que acaba de hacerernos la distinguida directora de la *Nouvelle Revue*, Mme. Juliette Adam, tan conocida como apreciada en todos los círculos parisienses. Trátase nada menos que del informe secreto de Mr. Bismarck al difunto emperador Federico III á propósito del proyecto de matrimonio entre la princesa Victoria, hija del emperador, y el príncipe Alejandro de Battemberg.

Ese informe, cuyos párrafos más salientes vamos á reproducir, es una exposicion clara y muy precisa—y auténtica segun toda apariencia—de la política que el emperador Guillermo I y su canciller se habian impuesto vis á vis de Rusia.

La emperatriz Victoria había sido la primera, parece, que habia enterado al canciller del proyecto de matrimonio, comunicándole á propósito una carta de la reina de Inglaterra, fechada en 26 de marzo, en la cual esta última manifestábase altamente favorable á dicho proyecto. Entonces fué cuando Mr. de Bismarck se creyó en el caso de exponer, primero á viva voz y despues por escrito, sus objeciones al emperador Federico.

«Tal como yo lo he declarado á V. M.—dice el canciller en su informe.—Creo obligado, por muy sensible que me sea, á disuadirle de un proyecto que, si colma los votos de la familia real de Inglaterra, no podría ser considerado bajo el mismo punto de vista por el gobierno imperial alemán, á quien no es dable, por las combinaciones actuales de su política exterior, sustraerse á un orden de hechos regularmente fundados desde hace mucho tiempo, y cuyo equilibrio deseado y necesario no puede depender de una cuestion de inclinacion respetable bajo todos conceptos, pera de un orden secundario. En efecto no se trata aquí del matrimonio de su Alteza real la princesa vuestra hija con el príncipe Alejandro de Battemberg, súbdito alemán, sino más bien con el príncipe de Bulgaria, soberano desposeido de su trono y conservando aún el carácter de pretendiente.»

«Ese mismo proyecto de matrimonio ha sido ya tratado anteriormente, como ya he tenido el honor

de manifestarlo á V. M. Nuestro difunto glorioso emperador habia impuesto en este mismo asunto su voluntad, que fué respetada, aunque mucho costara á la natural bondad de su corazón oponerse al voto expresado por su hijo muy querido. El soberano que ha fundado el imperio y ha realizado grandes actos políticos, ha colocado siempre la razon de Estado encima de todos sus ideas personales y no las ha sacrificado sino con completo conocimiento de causa. El emperador difunto ha sabido y apreciado las graves razones por las cuales esta union de la princesa vuestra hija con el príncipe Alejandro no podia ser autorizada. Tales razones forman parte integrante del sistema político de la diplomacia imperial en sus relaciones directas con Rusia y con su augusto soberano.»

«Señor: vuestro iustro padre, al morir, ha dado á conocer las solas y últimas preocupaciones de su alma grande cuando aconsejaba que se obra siempre con escrupulosidad en todo lo que al czar se refiriese, y que se siguiera vis á vis de Rusia una política de paz y de cordial inteligencia. V. M. sabe, por la exposicion general que le tengo hecha de la situacion diplomática del imperio, que yo siempre me he inspirado en esta misma idea y que todos mis esfuerzos han tendido siempre á la realizacion definitiva de una inteligencia de buena vecindad y de Estados aliados, tal como conviene que exista entre Alemania y Rusia. Y es precisamente á fin de evitar que esas buenas relaciones se entibiaran, que nuestro difunto emperador habia resuelto oponerse al matrimonio proyectado; son estas mismas razones de alta conveniencia política las que se oponen aún actualmente á la ejecucion del mismo proyecto.»

(Aquí Mr. de Bismarck relata la historia de aquellos célebres documentos apócrifos atribuidos al canciller y referentes á la pretendida política de Alemania con relacion á Bulgaria.) Y sigue despues Mr. de Bismarck:

«Sería contravenir en una medida demasiado grande á las decisiones de esta política conceder al príncipe pretendiente á la corona de Bulgaria, con la mano de una princesa imperial de Alemania, las esperanzas políticas que semejante union extrañaría como consecuencia. El czar tendría derecho á creer que nuestras verdaderas intenciones no están conformes con nuestros actos, y que al dar á un príncipe destronado y desterrado de sus estados bajo el impulso de la política rusa la consagracion de una tal alianza, nosotros teníamos el propósito de reanimar la popularidad del príncipe y de hacer, por consiguiente, más fácil su retorno á Bulgaria.»

«... Los intrigas que se agitan al rededor del proyecto de matrimonio del príncipe Alejandro no se ejercen solamente en Alemania; tienen su centro de actividad en el extranjero, y no tan solo en Londres, sino en todas partes donde se conspira contra el poderío de la unidad alemana. Los mismos complotes que urdieron el asunto de los documentos búlgaros, son los que ahora emprenden esas tentativas cuyo secreto fin es el de hacer surgir una causa cualquiera de descontento entre el czar y el emperador, y esa causa tendria por efecto directo el crear para el veniente un obstáculo á las combinaciones de la política imperial.»

(La conclusion del informe es una especie de ultimatum. Mr. de Bismarck ofrece su dimision para el caso en que no fuesen escuchados sus consejos.)

«Si V. M., despues de haberse enterado de la presente Memoria y de haber oido las explicaciones complementarias que será tal vez útil que yo le exponga, creyese todavía que debe prestar su adhesion á su proyecto de matrimonio, yo rogaria á V. M. se dignara resolver si me seria posible entonces continuar prestando mi concurso á una política en la cual yo he representado durante 25 años la mision cuya importancia y cuyo espíritu se ha dignado V. M. reconocer públicamente.—Señor, á los P. de V. M.—Príncipe de Bismarck.»

La publicacion del documento que precede el mismo día en que el emperador Guillermo regresaba á sus estados despues de su visita al czar, es considerada por todo el mundo como una estratagemata y un acto diplomático de primer orden. Cuando el emperador Alejandro tenga conocimiento de ese informe del canciller, por poco que quiera profundizar su contenido, ochará de ver desde luego cuales son los grados de lealtad que reviste esa amistosa inteligencia que no ha muchas la reiteraba todavía su huésped de Alemania.

«¿Solo problema quedará por resolver: ¿cómo ha podido ese documento, ó su copia llegar á manos de la directora de la *Nouvelle Revue*? «That is the question...» como dicen los ingleses, que tal vez pudieran explicarnos la clave del misterioso suceso.»

Encuétrase en esta capital, el general Naman-Kodja, director de los presidios de la regencia de Túnez, quien ha venido con el doble objeto de descansar de las fatigas de su cargo, y de estudiar al mismo tiempo el funcionamiento del régimen penitenciario establecido en la República francesa.—Interrogado uno de estos días por un apreciable periodista parisien, decía el general francés:

«En nuestro pais no tenemos fardados á perpetuidad. Todos nuestros prisioneros tienen penas que varían entre 5 y 20 años. Nosotros juzgamos que es cruel y porfajamente inútil hacer sufrir á los hombres, por criminales que sean, una cautividad eterna. Los tribunales infligen la pena de muerte ó la prision limitada. No vale mucho más dejar á esos miserables sobre quienes la justicia de los hombres ha pronunciado su veredicto, un rayo de esperanza que les anima durante su cautiverio? Así todos tienen la perspectiva de ver lucir, en una época más ó menos lejana, esta libertad, que es el más precioso

de los tesoros. Si ellos carecieran por completo de esta esperanza quedarían desprovistos enteramente de todo estímulo; pero como la tienen, trabajan entonces con ardor á fin de conquistar mejor esa libertad que vislumbran en lontananza... ¡No es verdad que en este pequeño extracto de conversacion hay todo un tratado de moral jurídica, en el cual podrían aprender no pocas cosas nuestros hábiles jurisconsultos y criminales europeos!

Extranjero: Un telegrama de Londres anuncia que un destacamento de tropas italianas ha ocupado Zoula (Abisinia), cuyo territorio habia sido cedido anteriormente á Francia, si bien este último gobierno habia desistido hasta ahora de tomar de él posesion efectiva. Por este motivo, el procedimiento del gobierno italiano es considerado como incorrecto, por no decir como una verdadera provocacion. F. C.

Una fecha memorable.

Al arrancar anoche la hoja del almanaque americano, leímos la siguiente gloriosa efeméride: «11 de agosto de 1807. Es botado al gua, el primer buque de vapor, construido por Fulton.»

La idea de aprovechar la fuerza del vapor como medio de hacer andar un buque, la tuvo nada menos que en el siglo XVI el español Blas de Garay. La idea de éste fué mover, mediante la fuerza expansiva del vapor, los remos de una embarcacion. En presencia del emperador Carlos V se hizo el ensayo, que tuvo por teatro el puerto de Barcelona. Pero, aún no se habia inventado la válvula de seguridad, y si bien los remos hubieron de moverse, como el inventor habia predicho, la prasion del vapor fué tanta, que estalló la caldera y produjo graves daños.

El pensamiento quedó abandonado. Era harto prematuro.

En el siglo siguiente, Papin, al inventar su máquina de vapor, tuvo ya la idea de su aplicacion á la marcha de los buques. A lo menos así lo dicen los franceses, quienes en todo presumen de haber sido los iniciadores; pero ya en el siglo siguiente esto es, en 1707, lo que Papin hizo fué imitar la máquina inventada por Savery, ilustre mecánico inglés, y con ella, á expensas del elector Hesse, hacer un ensayo de navegacion por el rio Fulda, el cual ensayo no dió resultado alguno.

Es al citado mecánico Savery, á quien se debe la primera máquina de vapor con aceptables condiciones para producir movimiento; pero él no la aplicó á la navegacion. Fué su compatriota Jonathan Hulls, quien en 1736 obtuvo privilegio de invencion para una máquina «propia á hacer salir de los puertos á los buques contra viento y marea.» Es decir, que lo primero que vino á inventarse en este género fué un remolcador; pues á esto se reducía el buque de Jonathan Hulls. El ensayo resultado obtenido, y la falta de fondos para perfeccionarlo, y ampliarlo hicieron que una vez más quedase el invento abandonado.

El defecto de él estaba en que con la máquina de vapor, tal cual hasta entonces existía, no se podía vencer los obstáculos de la navegacion; y los tales barcos solo podían moverse en circunstancias favorabilísimas. Así hubieron de reconocerse las academias de ciencias en los informes redactados sobre tal objeto.

Pero la máquina de vapor se perfeccionó, y con la invencion del condensador aislado de James Watt, ya la cosa pareció posible.

El marqués de Jouffroy, grande aficionado á la mecánica y con recursos sobrados para llevar á la práctica sus ideas, hizo el experimento, y en junio y julio de 1776, hizo navegar por el Doubs un reducido buque de vapor cuyas dimensiones eran 13 metros de largo por 2 de ancho.

El experimento del marqués de Jouffroy, por más que no tuviera ni por la comodidad ni por la rapidez del buque un éxito brillante, atrajo la atencion de los mecánicos sobre el asunto, y en Francia y en Inglaterra se hicieron repetidos ensayos por hombres como Guyon de la Plombiere, el abate Arnal, lord Stanhope, Miller y Backwin; pero esos ensayos fueron otros tantos fracasos.

Con mejor éxito trabajaban los norteamericanos, aunque no pensando en la navegacion marítima sino en la de los grandes rios y lagos de su pais. John Fitch y James Russay en 1786 y 1787 hicieron ensayos simultáneos sobre el Potomac y Delaware, y Roberto Livingsthen los hizo con mayor acierto en el Hudson, en 1798.

Entre tanto el hombre que habia de aprovechar todos esos trabajos para establecer definitivamente la navegacion de vapor trabajaba en silencio.

Roberto Fulton, hijo de unos pobres emigrados irlandeses, habia nacido en Little Britem estado de Pensilvania en 1765 y desde su primera juventud habia mostrado talentos especialísimos para la mecánica y construccion.

Habia ya inventado un sistema de canales de riogo y unos torpedos aplicados á las luchas marítimas cuando se asoció á Livingsthen para los ensayos de navegacion por medio del vapor.

Su trabajo de análisis sobre todos los experimentos hechos fué maravilloso. Él conoció lo que cada invento tenia de aprovechable y por qué habia fracasado.

En la época en que Napoleon, primer cónsul, luchaba desesperadamente contra la Inglaterra. La lucha marítima estaba en todo su auge, y Fulton, que habia trazado ya el plan completo de su máquina y de su barco, creyó que en parte alguna seria mejor acogidos sus proyectos.

Fué pues, á París en 1803 y expuso su plan; más los primeros ensayos fueron desastrosos. El barco que á tal objeto se habia construido, no pudiendo

soportar el peso de la máquina, rompióse durante una noche y se hundió en el Sena.

La máquina pudo ser extraída y montada en otro buque construido con todo el cuidado posible para evitar análogos desgracias. Esta segunda buque tenía 33 metros de largo y dos y medio de ancho. El 9 de agosto de 1893 se buque navegó por el Sena a presencia de todos los miembros del Instituto. Su velocidad era de cinco kilómetros por hora. La multitud que llenaba los muelles quedó muy admirada; pero los miembros del Instituto quedaron poco satisfechos.

Fulton pidió que informase la Academia de Ciencias; pero los ánimos estaban mal dispuestos respecto de sus invenciones, porque la de los torpederos había consumido gruesas sumas al gobierno francés. El dictamen no llegó a darse. El primer ósul resolvió por sí el asunto con una respuesta favorable al inventor norteamericano. Fulton volvió con su invención a su patria, y allí proyectó establecer esa medio de navegación en las numerosas vías fluviales del país.

La Cámara del Estado de Nueva York concedió a Livingston y a Fulton, nuevamente asociados, el privilegio de la navegación de vapor durante veinte años en todo aquel Estado.

Después de haberse procurado las mejores máquinas de vapor y de haber construido un buque con todo el esmero posible, el 11 de agosto de 1807, ese buque fué botado al agua y bautizado con el nombre de *Clermont*.

El 16 del mismo mes hizo el *Clermont* su primer viaje.

Dicho buque tenía 50 metros de largo por 5 de ancho, y desplazaba 150 toneladas. Estaba destinado a la navegación por el Hudson, entre Nueva York y Albany.

Remontando la corriente del río, ese buque marchó en su primer viaje a razón de 6.500 metros por hora. Empleó 32 en salvar los 240 kilómetros que hay entre Nueva York y Albany, y solo 30 horas en la vuelta de traer a favor la corriente.

En Europa tuvo gran resonancia este viaje, sobre todo en Inglaterra.

Algunos armadores de este país fueron a los Estados Unidos a estudiar los buques de vapor, y un mecánico escocés, Henry Bell, construyó en 1812 el primer buque de vapor que se atravesó a pasar el Océano, fué el norte americano *Savannah* de 350 toneladas, que en el mes de julio de 1819 hizo la travesía desde Nueva York a San Peterburgo.

La navegación de altura fué, sin embargo, poco numerosa en buques de vapor, mientras estos fueron de rueda. Inventada la hélice para sustituir a aquella, los vapores aumentaron en número y capacidad, y esa navegación se desarrolló hasta el grado portentoso en que hoy la vemos.

Miscelánea.

La matrícula del Magisterio. Ya dijimos ayer que desde el 15 al 30 de setiembre próximo estará abierta la matrícula ordinaria para el curso académico de 1883 a 89 en las Escuelas Normales de maestros de esta provincia, y la extraordinaria durante todo el mes de octubre.

Para ingresar en el primer año de la carrera del Magisterio de primera enseñanza, los aspirantes deberán ser aprobados en un examen de las materias que comprende la primera enseñanza elemental, y presentar en la secretaría para formar su expediente personal, los siguientes documentos:

- 1.º Solicitud pidiendo el examen de ingreso.
2.º Certificación legalizada del acta de su nacimiento, expedida por el Juzgado municipal, ó en su defecto, partida de bautismo.
3.º Certificación de buena conducta, expedida por el alcalde de la localidad en que el interesado esté domiciliado.
4.º Certificación facultativa de que no padece enfermedad contagiosa.
5.º Cédula personal.

Los derechos de matrícula son veinte pesetas para la ordinaria y cuarenta para la extraordinaria, que satisfarán en dos plazos y en papel de pagos al Estado, el primero al hacerse la inscripción y el segundo al solicitar el examen de asignaturas.

Los alumnos del presente curso de 1887 a 88, que no hayan sufrido examen de asignaturas, ó quedaron suspensos en los de junio, y deseen verificarlo en los del próximo setiembre, lo solicitarán del 15 al 30 del presente mes de agosto, previo pago de los derechos del segundo plazo de matrícula, por aquellas que no lo tuvieren abonado.

Los que deseen probar cursos ó asignaturas con estudios privados, lo solicitarán dentro de los diez primeros días de los meses de enero, mayo y setiembre, previo pago de los derechos correspondientes, acompañando a la instancia para la formación del expediente los documentos anteriormente expresados para los alumnos oficiales, y ofreciendo, además, las pruebas que la secretaría estime oportunas para la identificación personal.

La apertura del curso tendrá lugar el primero de octubre, y las clases darán comienzo al siguiente día, con sujeción al horario, libros de texto y demás pormenores que se expresen en el tablon de anuncios de la Escuela.

Ayuntamientos multados. El señor Gobernador ha multado con 50 pesetas, que se satisfarán entre los alcaldes y concejales, a cada uno de los ciento setenta y tres ayun-

tamientos de esta provincia que no han presentado las cuentas municipales del ejercicio de 1886 87.

Los únicos que no se hallan en descubierto por tal servicio, son los ayuntamientos de Puebla D. Fadrique, Medina Bombaron, Alcaudía, Génes, Cajar y Gabia Grande.

Esta medida del Gobernador, si llega a cumplirse, significa un ingreso de \$150 pesetas en las arcas de la Diputación provincial, sin perjuicio para los intereses municipales, puesto que los multados han de pagar de su propio peculio.

Quejas del vecindario. En la calle de los Solares se han instalado en el rincón que forma el final de la vía pública, dos marmolillos de madera, sin duda con el propósito de que no pasen por allí los carros de carga; pero es el caso que entran y enmedio de la calle tienen que volver atrás, estropeando las fachadas de las casas. Por eso desean algunos vecinos que, ó se hagan desaparecer dichos marmolillos, ó se coloquen otros a la entrada de la calle para que no puedan pasar los carros.

En el callejón de Santo Domingo hay junto a los muros del Liceo y lindando con la sacristía de Santa Escolástica, un trozo de terreno cercado de ruinosas tapias, que fué huerto en su tiempo, pero que hoy puede servir muy bien para apostadero de malhechores, principalmente en invierno cuando comienzan los robos de capes, etc., pues hay una gran brecha en un rincón de la ruinoso tapia, y es fácil esconderse en ella. Los vecinos de aquel barrio desean que el señor alcalde resuelva acerca de esto lo que estime procedente.

Comisión provincial. En la sesión de ayer, despues de despachar varios expedientes de quintas y otros de escasa importancia, se aprobaron varios balances y cuentas trimestrales y se concedieron ingresos en el hospicio.

Arzobispo. Ha salido para Málaga el Arzobispo de esta diócesis, Excmo. Sr. D. José Moreno Mazon.

Pagos. Hoy se harán los siguientes por la Depositaria pagaduría de Hacienda:

Facultad de Medicina.—Personal del Instituto de segunda enseñanza.—Escuela de Bellas artes.—Menciones del Giro-mútuo.—Personal de las administraciones subalternas de Guadix, Motril y Loja.

El pan. Segun parece, los panaderos tenían el propósito de vender desde hoy el kilo de pan a 40 céntimos. El precio lo consideramos exagerado en extremo, porque equivaldría a vender a doce cuartos las dos libras que constituían la antigua hogaza, siendo así que el trigo está barato.

Esperamos que el señor Alcalde esté sobre aviso, pues si el vecindario va a ser objeto ahora de una nueva explotación, sería muy oportuno amasar por cuenta del Ayuntamiento con el trigo del Pósito, y venderlo al verdadero precio que le corresponde con arreglo al que el grano tiene en el mercado.

Distribucion de socorros. Terminado el largo expediente justificativo y las comprobaciones necesarias para la mayor equidad en la apreciación de los daños y el reparto de los socorros, ayer comenzaron a distribuirse por la junta correspondiente los que procedían del donativo hecho por S. M. la Reina Regente, para alivio de las desgracias ocurridas por la última inundación del río Darro.

Hé aqui la relacion de los individuos ayer socorridos:

Table with 3 columns: NOMBRES, Ptas, Cts. Lists names like D. Francisco Casero Fernandez, Andrés Fernandez Gonzalez, etc.

Tienen concedido socorro por la mencionada junta y no se han presentado en el día de ayer para recibirlo, sin embargo de habersele citado:

Table with 3 columns: NOMBRES, Ptas, Cts. Lists names like D. Francisco Zurita Amador, Manuela Santos Garcia, etc.

Viajero. El presidente de Madrid ha llegado a Granada el joven doctor en Filosofía y Letras D. Luis Aleman Barragan, quien despues de unos brillantes ejercicios de oposición para el cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios, ha obtenido plaza, habiendo sido propuesto para esta Universidad.

Autorización. Por el ministerio de Fomento se ha dictado una real orden autorizando a los profesores de escuelas normales,

los maestros de las públicas, los inspectores de primera enseñanza y los secretarios de las Juntas de instruccion pública para que, sin necesidad de licencia, puedan concurrir a las sesiones que celebre el Congreso nacional pedagógico que se celebrará en Barcelona en el mes corriente.

Visita de inspeccion. El Director de la Guardia civil, general Sr. Chinchilla, ha llegado a Sevilla donde está inspeccionando el tercio de la fuerza allí existente.

Gréase que muy en breve llegará a Granada con igual objeto.

Las cédulas personales. A estas horas, segun nuestras noticias, ni se han repartido las hojas declaratorias, ni se han llevado las cédulas personales a domicilio, como determina la Instruccion; pero en cambio pronto darán principio los apremios y los abusos de los comisionados.

Ya nosotros preguntamos uno de los pasados dias si las cédulas se estaban repartiendo a domicilio, como previene la ley, porque nos constaba por la general negacion que no se repartían; pero jamás llegamos ni a suponer que no se repartieran las hojas declaratorias.

Esto es un escandaloso abuso, pues el periodo de apremios comenzará en breve y luego el de recargos.

Suicidio. De Málaga nos escriben lo siguiente:

A las siete de la mañana de hoy 9 se ha suicidado en una casa de mujeres de vida pública situada en la plazuela de Uncibay, número 4, el cabo 1.º de la 2.ª compañía del batallon Cazadores de Cuba, José Castillo Harraz.

Para realizar su propósito se disparó un tiro de rowolver en la sien derecha quedando el proyectil alojado en el cráneo.

Se ignoran las causas que le obligaron a tomar tan extrema resolucion, pues aunque habia faltado a varias listas de ordenanza, aún no habia consumado la desercion.

¿Quién será? Dice un periódico malagueño:

Una bellísima joven granadina, que se encuentra en Málaga desde el mes de julio último, ha hecho conocer a su familia su resolucion firmísima de profesar como monja religiosa en uno de los conventos de esta capital, resolucion que llevará a cabo, previos los requisitos necesarios.

Su actitud ha sorprendido debilmente, puesto que no obedece a ningún género de contrariedades segun se asegura.

Cámara de Comercio. Hoy a la una de la tarde celebrará sesión ordinaria la Junta directiva de la Cámara de Comercio, en el domicilio del presidente accidental D. Anselmo Gil de T.ªjada.

¿A tomar posesion! Dice El Empleado, periódico de Madrid:

A los que han sido nombrados para destinos de las administraciones de recudacion, impuesto de alcoholes, etc., etc., y que no han tomado posesion de sus destinos, les recomendamos eficazmente, lo hagan cuanto antes, pues sabemos que el incansable señor ministro de Hacienda se propone anular el nombramiento de todos los que, sin causa justificada, no se presenten en su destino en el término que se les ha indicado en las respectivas credenciales.

Circular. Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una circular disponiendo que se manifieste a los ayuntamientos interesados en el concurso abierto por el art. 14 del real decreto de 27 de Febrero de este año para el establecimiento de los colegios preparatorios militares, que para obtener la concesion de uno de estos, es condicion precisa que además de las subvenciones que tienen ofrecidas para la adquisicion de mobiliario y demás gastos de instalacion, y de costear las obras que sean necesarias en los edificios, se comprometan a sufragar las de entretenimiento anual de los mismos, y que mientras el colegio no cuente con cien alumnos internos, por lo menos, deberán subvencionarlo con la cantidad de 15 000 pesetas anuales.

Reformas en penales. Ya son conocidos los proyectos del señor ministro de Gracia y Justicia.

Con arreglo a ellos, en el presidio de Granada extinguirán su condena los sentenciados a presidio mayor, presidio correccional, prision mayor, prision militar mayor y prision militar correccional; haciendo la distribucion de penados el ministerio y cuidando de que sean destinados a los establecimientos que más disten de la poblacion donde radique el tribunal sentenciador y del punto en que hayan tenido su última vecindad.

Hasta que se apruebe el proyecto de ley de prisiones, el ministro de Gracia y Justicia podrá instalar nuevos penales donde lo creyese oportuno, determinando por decreto el crearlo las penas que en él se hayan de extinguir.

Las traslaciones de penados de unos establecimientos a otros se harán cuando las circunstancias lo exijan, a juicio del ministerio, y nunca en contra de lo que prescribe el Código penal sobre cumplimiento de condenas. Los tribunales enviarán al director de la

cárcel en que el reo deba cumplir su pena una certificación de la sentencia y una liquidacion del tiempo de la condena ó la expresion de la fecha en que el reo ha comenzado a extinguirla y la en que debe expedirse la licencia por haber cumplido aquella; y al mismo tiempo los tribunales remitirán a los directores de las cárceles donde estén los reos una cartilla, que se denominará histórico penal, para cada uno de los condenados a penas de privacion de libertad, en cuya primera hoja se expresarán todos los datos que determine la instruccion de las cartillas que acompañarán constante é indefectiblemente a los reos, y ningún director de cárcel ni jefe de escolta se hará cargo de penado alguno que no lleve este documento.

El ministro de Gracia y Justicia publicará la instruccion porque han de regirse dichas cartillas, y señalará el día desde que será obligatorio su uso.

Cuando un penado tenga que ser trasladado de un establecimiento a otro, el director del en que está le proveerá de la correspondiente cartilla extendida con arreglo a los datos que arroja el expediente respectivo, siendo el responsable de la exactitud del contenido de la cartilla.

Las cartillas histórico-penales son documentos que identifican al reo a que se refieren, y estarán sujetos en todo tiempo a la inspeccion de las autoridades de todas clases, Guardia civil y agentes oficiales.

El cobro de la contribucion. Debiendo procederse en esta capital dentro del mes corriente al cobro del primer trimestre de las contribuciones territorial é industrial; y en cumplimiento del artículo 33 del reglamento de 12 de mayo último la Administracion de Contribuciones y rentas ha fijado los dias del 11 al 31 del mismo, y para conocimiento de los contribuyentes, se les advierte:

1.º Que los recibos serán autorizados por el recaudador D. Javier Arroyo.

2.º Que serán presentados al cobro en el domicilio de los contribuyentes indicado en los recibos por los cobradores nombrados por el señor Delegado de Hacienda, D. José Lopez Arista y Salado, D. Fernando Lomeña y Gonzalez y D. Juan Lorente Gomez, durante los expresados dias, devolviendo a la Recaudacion diariamente los que no se consigan realizar, donde podrán pasar a hacerlos efectivos los interesados.

3.º Que las oficinas de Recaudacion se hallan establecidas en la calle del Buen Suceso núm. 3, siendo las horas de despacho público, de diez de la mañana a cuatro de la tarde.

Sres. SCOTT Y BOWNE. Barcelona 15 abril 1886.

La especialidad a que me dedico, me ha permitido constatar en numerosas ocasiones, la eficacia y buenos resultados que se obtienen con la Emulsion Scott de aceite de higado de bacalao con hipofosfitos, en el raquitismo, escrofulosis y tisis en su primer y segundo periodo.

Como un deber de humanidad recomendar dicha Emulsion Scott, ya que a sus excelentes é indudables propiedades terapéuticas reúne la condicion (importantísima en Pediatría) de un sabor agradable y un aspecto nada repugnante.

Dr. J. CEBEIRA REY. Especialista para las enfermedades de los niños.

Telegramas a «El Olen or.» Madrid 10, diez noche.

Al telegrama que le fué dirigido por la prensa, contestó el Sr. Silvela esta mañana con otro aceptando con ciertas reservas el encargo de dirigir la accion pública entablada por la prensa en el proceso del crimen de la calle de Fuencarral.

Para leer este telegrama, discutirlo y tomar acuerdo, se reunieron en la redaccion de «La Ibaria» los directores de los periódicos que se han asociado al pensamiento de ejercitar la accion pública.

Despues de un extenso debate, se acordó telegrafiar al Sr. Silvela relevándole del compromiso.

El director de «Las Ocurrencias» protestó del acuerdo.

Fué autorizada la comision ejecutiva para nombrar abogado y procurador que la represente.

La comision cumplirá mañana este cometido.—M.

Madrid 10, once noche.

El Sr. Silvela ha contestado al telegrama que le dirigió hoy la comision ejecutiva de la prensa relevándole del compromiso de ser abogado de la accion pública entablada en el proceso del crimen de la calle de Fuencarral.

La contestacion del Sr. Silvela dice asi:

«He recibido el telegrama retirandome la designacion con que ustedes me distinguieron.

Imposibilitado de separar mi condicion de politico de la de abogado, no podia prescindir de ponerme de acuerdo con mi jefe en asunto de tanta importancia y que tanto puede trascender y se relaciona con la vida politica.

Tales son las reglas a que se ajusta la minoria a que pertenezco en el Parlamento; pero comprendo que la prensa reunida no quiere aceptarlas, y siento que me priven de cooperar a la vigorosa y saludable campana que ha emprendido.

Reitéroles mi gratitud por su confianza, que consideraré siempre la distincion más alta que ha recibido mi honor profesional.—Silvela.»

M.

La Bolsa en julio.

No se ha modificado la situacion de las Bolsas extranjeras durante el mes que acaba de terminar, y aun cuando no faltan acentos belicos en algunos de los periódicos cuya opinion pasa por respetable en Europa, hemos de permitirnos poner en duda que las grandes potencias, despues del viaje del emperador Guillermo II a los soberanos de Rusia, Suecia y Dinamarca estén más dispuestas que antes a la guerra.

Decíamos en la revista de junio que Berlin, más que ninguna otra plaza europea, se distingua por la actividad bursátil. Pues bien; en julio esta animacion no ha desaparecido, como pueda verse en las correspondencias y artículos financieros procedentes de la capital del imperio.

En cuanto a los cambios de los valores principales, los que ofrece la Bolsa de Paris son los siguientes:

Table with 3 columns: En 28 junio, En 28 julio, and values for various currencies like francés, italiano, turco, etc.

En Madrid ha sido general la dispersion. Capitalistas, especuladores y banqueros han abandonado la corte en busca de reposo. Las transacciones por semejante causa han sido limitadas. No así las fluctuaciones en los cambios, segun estados de costumbre que verán a continuacion nuestros lectores; bien entendido que, como es sabido, se ha cobrado el cupon en 1.º de julio:

Table with 3 columns: Fin junio, Fin julio, and values for various bonds and currencies like perpétuo interior, exterior, etc.

PRECIO.

Table with 3 columns: Más alto, Más bajo, and values for various bonds and currencies like perpétuo interior, exterior, etc.

Crónica de la moda.

Dos modelos sencillos y elegantes.—Las sombrillas de lujo y las de necesidad.—Enaguas y jubones.

Describiré dos elegantes modelos de trajes para paseo, playa ó casino. El primero es de colana cruda sobre seda del mismo tono. Amplia falda fruncida al talle. Polonesa cruzada y recogida a la izquierda con un lazo flotante. Sombrero de paja cruda adornado con flores silvestres y ramaje. El otro modelo es de crespon de la China verde mar y surah del mismo tono. Falda recta apenas levantada por detrás. Delantero de crespon drapado a la derecha bajo una cascada de lezos de terciopelo musgo. Cuerpo de crespon fruncido como las busas de las niñas con canesú de terciopelo. Cinturon suizo formando peto muy pronunciado por delante. Con este traje se lleva capota de crespon verde mar coronado de rosas sin filigra. Como van las lectoras, no pueden darse trajes más sencillos.

Se confeccionan muchos vestidos sin adornos. A lo sumo un rizadito que se pone en el borde del bajo de la falda, un abullonado en los hombros y el cinturón consular, con lo cual copian las bellas de hoy los modelos que sus abuelas ó visabuelas lucieron a fines del pasado siglo y principios del actual.

Las sombrillas más en boga son de encaje, de crespon pliegado ó fruncido, ó de tul punto de espiritu abarquillado ó abullonado, sin forro ó forrados de seda ligera con lazos en el mango ó puño. Todo esto forma un conjunto encastrado y completa a maravilla un elegante traje. Pero si se trata de elegir una sombrilla que nos libre de verdad de los rayos del sol, hay que prescindir de las graciosas y coquetas que he indicado y buscarlas de surah glassado ó rayado, los antiguos de tafetan ó el modesto quitasol de satineté ó liezo rayado, estampado ó de colores lisos. Esto es lo práctico.

La ropa interior de verano que cada día relega más al olvido la enagua blanca, crea preciosidades para reemplazarla. Despues de haber agotado los tafetanes glassados lisos ó con rayas ha puesto de moda el coreh de la India, linda tela flexible y ligera

re que se presta a toda clase de combinaciones. So bro estas enaguas ó guardapiés como se llamaban antes, se colocan en el bajo volantes de encaje de hilo crudo. Con la misma tela se hacen cubre corsés ó corpiños de un efecto sumamente agradable. Los dibujos de esta tela suelen ser preciosísimos.

ERNESTINA.

Paris 6 de agosto de 1888.

Cartas a «El Defensor.»

Desde Madrid.

8 de agosto de 1888.

La terminacion del sumario instruido con motivo del crimen de la calle de Fuencarral, noticia hecha pública ayer tarde a última hora, es el tema de las conversaciones generales. El resultado que arroja dicho sumario por los informes que publica la prensa, no ha satisfecho a nadie, pues habiéndose hecho la opinion en un sentido, cuesta mucho trabajo el tratar de convencer al público de que se ha equivocado. Esto ocurre con el auto mandando poner en libertad a los procesados Medero, Lanza y Gallego, y que fué cumplimentado en el día de ayer. Cada cual se creia ver en estos tres personas los medios materiales del crimen y la resolucio del juzgado declarándoles libres ha sorprendido bastante. La verdad es que contra ellos no resultaba ningun cargo como no sea el del empleado señor Ramos Querencia cuya declaracion no la ha considerado suficiente el juzgado. Tambien ha sido puesto en libertad el ex-amante de la Higinia Balaguer Fernando Blanco, una vez que se ha comprobado que se hallaba en Asturias en la fecha en que se cometió el crimen. De todo esto resulta que los únicos procesados llamados a comparecer en el juicio oral y público son José Vazquez Varela, Higinia Balaguer, María y Dolores Avila y el Sr. Millian Astroy. En la formacion del sumario se han gastado 3.404 pesetas aparte del papel y tinta. El sumario consta de tres piezas y en él se registran 253 declaraciones. Los procesados puestos ayer en libertad pasaron ayer alegremente el día en un merendero de las Ventas. Ya se anuncian los nombramientos de abogados defensores por parte de los acusados. La Higinia Balaguer ha nombrado al señor Pavon y Vera, y el Vazquez Varela al señor Diaz Valero. Como este asunto domina a todos, apenas si se presta atencion a la cuestion politica.

Lo único saliente que se comenta es el triunfo del Sr. Torres Almunia por el distrito de Carvera de Pisuerga.—Los gamacistas se encuentran muy satisfechos del resultado de esta lucha en la que han vencido al candidato marxista Sr. Sanchez Roman a quien apoyaban los elementos oficiales. El acta del Sr. Torres Almunia parece trae algunas protestas. Sin embargo pasará para no desagradar al señor Gamazo si es que para entonces aun no ha roto con el Sr. Sagasta.

El discurso del Sr. Silvela aun no se ha borrado de la mente de los hombres politicos. Siguen discutiendo sobre si el ex ministro conservador estuvo más ó menos oportuno en sus censuras al gobierno. Los ministeriales refiriéndose a noticias de Biarritz dicen que el Sr. Cánovas del Castillo no aprueba el discurso citado, pero los conservadores claman contra esto y declaran que su jefe no puede menos de estar conforme con el sentido que informa la última oracion del Sr. Silvela.

De otros asuntos muy poca cosa. El centro técnico de la armada sigue discutiendo la penencia del señor Nava respecto a la construccion de cruceros, pero no adelanta gran cosa. La Gaceta de hoy publica la combinacion de gobernadores que ayer adelantaba. La infanta Isabel ha salido de San Sebastian para la Granja.

Las noticias que se reciben de Paris siguen siendo desconsoladoras. Las calles de la capital de la República se hallan continuamente convertidas en un campo de Agramantos por los encuentros de los huelguistas con la policia. El desbarajuste ha ido en tal aumento, que ha sido preciso hacer uso de la tropa, que cargaron contra los amotinados, sosteniéndose rudos combates. De estas refriegas han resultado gran número de heridos. La situacion se vá haciendo cada vez más imposible y promete traer graves consecuencias. El vecindario se muestra muy alarmado con la repeticion de estas escenas tumultuosas.—F.

9 agosto de 1888.

Sigue dominando la cuestion del crimen. La nota predominante que esta presenta hoy es el acuerdo tomado por la prensa de ejercitar la accion popular que la ley concede a todo ciudadano. Para ello se celebró ayer una reunion en la redaccion de El Liberal, a la que asistieron varios representantes de la prensa y en ella se tomó el citado acuerdo, con algunos otros secundarios. El letrado designado para ofrecérsela semejante representacion fué el Sr. Silvela (D. Francisco). Hubo tambien quien designó a los Sres. Romero Robledo, Salmeron y Pi Margall, pero por fin quedó elegido el primero de los cuatro.—Dícese que para la eleccion solo se tuvo en cuenta el no hacer cuestion politica, esta que es únicamente de derecho y legalidad; pero a nadie se le escapó, que lo que movió a los representantes de la prensa para hacer semejante eleccion han sido las esperanzas que han hecho concebir las declaraciones del señor Silvela en su último discurso. Lo que falta ahora es que dichas esperanzas se confirmen.

Por lo pronto, la probabilidad más segura es la de que el Sr. Silvela se excuse del favor que le han hecho designándole a él para llevar la voz de la accion popular. Ayer mismo se le telegrafió dándole cuenta del acuerdo de la reunion, y sin embargo, más de doce horas se ha estado esperando en vano su contestacion. Esto prueba que el Sr. Silvela, antes de decidirse por sí, ha querido consultar la opinion del jefe de los conservadores. El criterio que este partido tiene sobre la cuestion del crimen, se halla bien manifestado en lo que hasta ahora llevan dicho sus periódicos de cámara La Epoca y El Estandarte. Podrán algunos creer que en el sumario y diligencias primeras se hayan cometido al-

gunas faltas por impericia ó descuido; pero de esto a sustentar las afirmaciones que hacen El Liberal, El Resúmen y El País, existe una gran distancia. Además la doctrina del Sr. Cánovas es hallarse siempre al lado de la legalidad y robustecer el principio de autoridad en lugar de lanzarse por caminos más ó menos temerarios. Así, pues, no es de extrañar la negativa del Sr. Silvela.

Y no son solos los periódicos conservadores los que siguen este prudente consejo. Con ellos marchan tambien El Imparcial, El Día, La Correspondencia y algunos más. Estos no asistieron a la reunion indicada. Para los primeros gastos, como son prestacion de fianza, etc., se ha ofrecido gratuitamente el propietario del periódico La República señor Marqués de Santa Marta.

Como esto es el tema de todas las conversaciones, todos los demás asuntos politicos han quedado aplazados. Considerado bajo este punto de vista, el asesinato de la desgraciada D.ª Luciana Barcino ha venido a poner de moda los estudios jurídicos y penitenciarios. Hasta el Sr. Alonso Martinez se ha sentido tocado en el corazon, y considerando que nuestro sistema penitenciario deja mucho de desear, se halla ultimando tres proyectos de decreto que uno de estos días firmará la Reina.

Por el primero se dispone que la prision celular de Madrid se destine tan solo a los varones que extingan condenas de presidio ó correccional de la Audiencia territorial de Madrid.

El segundo marca que todas las condenas de cadena y reclusion perpetua, cadena temporal ó reclusion militar perpetua se extingan en los presidios de Ceuta, Melilla, Alhucemas y Peñon de la Gomera. Marca otras disposiciones secundarias para el regimen de los establecimientos penales y por último en el tercer decreto se ordena que a cada penado se le habra una cartilla denominada histórico penal. Y basta por hoy de estos asuntos. En Málaga ha ocurrido una siniestra catastrofe con motivo de las voladuras de una cantera del cerro de San Telmo. Han resultado cinco heridos.

Las noticias de Paris, aunque poco, son algun tanto más satisfactorias. Han disminuido los escándalos. Los últimos ocurridos fueron con motivo de la conduccion del cadáver del general Eudes en el cementerio. En las diferentes cargas que dió la gendarmeria salieron acuchillados gran número de niños y mujeres.—F.

Servicio postal de última hora

Paris 9 (5 15 t.)

4 por 100 exterior español, 73'21.

Berlin 9.

El emperador Guillermo ha tenido una conferencia con el canceller Bismarck. Esta entrevista se supone relacionada con las cuestiones internacionales relativas al Massuah y al paso de los Balkanes. Las bases que han acordado serán las que el emperador lleve a la aprobacion del emperador de Austria y rey de Italia, cuando se avisten en Italia en el próximo mes de febrero.

Paris 9.

El entierro del socialista Eudes ha producido en esta capital un acontecimiento que puede tener gran resonancia y revestir gran trascendencia para el porvenir. Al entierro han asistido Luisa Michel y la directora de Le cri du peuple que llevaban del brazo a la viuda de Euder. Los hijos de este llevaban las cintas de los estandartes, y además los jefes anarquistas, los radicales y muchas personas caracterizadas en politica han llevado las cintas del fúerco. Al llegar la comitiva a la plaza de la República los manifestantes prorrumpieron en vivas a la Commune.

Los gendarmes en número que no excederia 400 atacaron a los manifestantes. Estos rechazaron con empuje la agresion de la policia. Los anarquistas entraron en un café y asaltaron los escaparates y el interior valiéndose de las botellas, copas y otros utensilios para defenderse de los gendarmes, estos arremetieron con furia dando golpes de sable con fuerza y de filo, habiendo cortado varios brazos y herido a muchos anarquistas. Mientras esto ocurría en la plaza de la República, en la Voltaire, los anarquistas vieron a Rochefort que impedia y aconsejaba no tremolase la bandera roja en el grupo. Por esto fué grandemente apaleado y abofeteado de un modo inicuo é indigno.

Un inspector de policia se metió en el tumulto para sofocarlo. Las turbas se apoderaron de él y lo arrastraron un gran trecho, dejándolo medio muerto. En el cementerio del Padre Lachaise pronunciaron violentos discursos Luisa Michel y Félix Pyat. Dos regimientos de infanteria y uno de caballeria guardaban el cementerio. Los anarquistas hicieron algunos disparos de arma de fuego. Las tropas contestaron con una descarga de pólvora sola. Los manifestantes se dispersaron. El número de heridos se eleva a más de 70 graves; además hay unos 30.

Madrid 9 (7 50 t.)

Aún no se ha recibido en ninguna de las redacciones de los periódicos El País, El Liberal, El Resúmen y La Iberia, la contestacion del Sr. Silvela sobre si acepta ó no la representacion de la accion pública en las cuestiones del crimen de la calle de Fuencarral. El Sr. Silvela antes de dar su respuesta ha consultado al Sr. Cánovas del Castillo con objeto de recibir de éste las inspiraciones. La opinion general, en vista de la actitud en que se ha colocado la prensa del partido, es que declinará el ofrecimiento.

Madrid 9 (7 15 n.)

En el palacio de la presidencia del Consejo se reunieron esta tarde los Sres. Sagasta, Morret, Canalejas y Vega Armijo. Esta conferencia, al decir de los ministros, tuvo por objeto el ocuparse de varios asuntos económicos y administrativos. Apesar de haberlo afirmado así, es lo cierto que se ocuparon de la reunion celebrada ayer por varios periodistas con objeto de ejercitar la accion pública en averiguacion de los autores del crimen de la calle de Fuencarral.

El Gobierno deja en libertad a la prensa del partido y además consideraron que el asunto tiene carácter politico, por cuyo motivo creen y con razon, que el Sr. Cánovas no aconsejará al Sr. Silvela que intervenga.

A. M.

Cartera oficial.

Servicio de la plaza para el día 11 de agosto de 1888.—Parada, Córdoba.—Jefe de día, don Mariano Alva, comandante de Santiago.—Hospital y provisiones, 3.º capitan de Santiago.—Sargento de hospital y paseo de enfermos, Córdoba.—P. O., el teniente coronel mayor, Guerrero.

Estacion meteorológica de la Universidad de Granada.—Observaciones del 10 de agosto de 1888. Altura del barómetro en milímetros a las nueve de la mañana. 709'46 Direccion del viento. NO. Estado del cielo. Nubes. Temperatura máxima del aire a la sombra. 30'9 Temperatura máxima del aire al sol. 41'0 Pluviómetro en milímetros. 00'0 Termómetro tipo, a las tres de la tarde. 26'1 Pronóstico del tiempo: bueno.

Bolsa de Madrid.—Cotizacion oficial del día 8 de agosto.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMO PRECIO, MOVIMIENTO (Alza, Baja), and values for various bonds and currencies like Deuda perpétua, exterior, etc.

Albóndiga de granos. Precios y balances del trigo.—Existencia: Sobrante de ayer, 546 fanegas. Entrada de hoy 376 id. Total existencia de hoy, 922 id.—Venta: A 9 ptes. 25 cts. la fanega, 13 fanegas. A 9 ptes. 75 cts. id. 149 id. A 10 ptes. 00 cts. id. 122. A 10 ptes. 25 cts. id. 170. A 10 ptes. 50 cts. id. 45 A 11 ptes. 00 cts. id. 30. Total vendido, 529 fanegas.—Balance: Existencia, 922 fanegas.—Vendido, 529.—Sobrante para mañana, 393.

Precios de otros granos. Cebada, de 5 ptes 25 céntimos a 5 ptes. 75 cts. fanega. Habas, de 7 ptes. 75 cént. a 8 ptes. 50 cts. Maiz, de 8 ptes. 25 cts. a 9 ptes. 00 cts.

Calor.

Día 11.—San Tiburcio y compañeros mártires.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Capuchinas, a las siete misa cantada; a las seis rosario, salve y letanía.—En la Catedral, a las siete y media misa cantada a Nuestra Señora de la Antigua; a las ocho se reza el rosario, a las ocho y media, misa mayor y en la Real Capilla.—En San Pedro la novena de Santa Filomena. En Santa Escolástica, a las cinco, rosario, sermon y novena de Nuestra Señora del Tránsito.—La novena de Santo Domingo se hace en la Piedad y en Santa Catalina de Sena.—En Santa Isabél y Nuestra Señora de los Angeles y Santa Isabél víspersas y mártires de Santa Clara.—En la Inmaculada Concepcion, Nuestra Señora de los Augustinos, San Justo, Comendadoras, Zofra, la Magdalena y San Andrés: rosario, salve y letanía cantadas.—En los Hospitalarios y demás iglesias se reza el rosario.—Visita a la corte de Maria.—Nuestra Señora del Amor Hermoso, iglesia de Capuchinas.

Se traspasa un establecimiento de primera enseñanza de niños en esta capital.—Darán razon, Cárcel B ja 38, 2.º derecha.

INYECCION SAEZ.

Con solo su uso basta en la mayoría de los casos para conseguir la curacion radical de los Flujos de las vias urinarias, y en los muy rebeldes, tomando interiormente a la vez las Grajeas Saez. No produce dolor alguno y su empleo es fácil y está libre de peligros.—Da venta, en las farmacias y droguerías a 12 reales frasco.—Al por mayor, Doctor Saez' Barcelona.

Huéspedes. En una casa particular, situada en uno de los sitios más céntricos de Granada, se admiten dos ó tres huéspedes.—En las oficinas de este periódico, darán razon.

BAÑOS DE LA ESTRELLA

DE AGUA DE MAR Y DULCE, SITUADOS EN LAS PLAYAS DE LA MALAGUETA, A ESPALDAS DE LA PLAZA DE TOROS.

Desde 1.º de Julio al 30 de Setiembre, queda abierto al público este establecimiento, que tan notables mejoras ha venido a realizar sobre las instalaciones antiguas.

Para más pormenores, véase la **TARIFA de PRECIOS**, que se fija á continuación.

A. DEPARTAMENTOS GENERALES.	
Baños frios.	
Por cada baño para señora ó caballero, en las albercas.	Pesetas 0 20
Por un abono de doce dichos.	" 1 50
En dichos albercas hay instalados chorros y regadores de agua dulce.	
B. DEPARTAMENTOS PARTICULARES.	
Por cada baño de una á tres personas, en un cuarto independiente, disponiendo de tres cuartos de hora de tiempo.	" 1
Por un abono de doce dichos.	" 9
Cada persona más pagará un billete de.	" 0 20
CUARTOS CON TINAS DE MADERA PARA BAÑOS DE AGUA DE MAR.	
Por cada baño templado, para una persona, y tiempo de tres cuartos de hora.	" 0 75
Por un abono de doce dichos.	" 8
Por cada baño frío.	" 0 50
Por un abono de doce dichos.	" 5
C. DEPARTAMENTO DE TINAS DE MAR MOL Y SALA DE DUCHAS.	
Por cada baño frío ó templado de	"

agua de mar ó dulce en un cuarto con tina y tiempo de tres cuartos de hora.	Pesetas 11
Por un abono de doce dichos.	" 2 á 2 50
Baños artificiales de Carretraca, Alhama, Lanjaron y Archena.	"
Constando los cuartos de una sola tina solo será permitida la entrada en los mismos, además del bañista, á una persona, siempre que vaya con el carácter de acompañante.	
D. SALA DE DUCHAS.	
Por cada billete de entrada, dando derecho á hacer uso de cualquiera de los aparatos instalados.	" 1
Por un abono de doce billetes en igual forma.	" 10
Baño general en la misma habitación.	" 0 75
Por un abono de doce dichos.	" 8
E. SABANAS Y BAÑADORES.	
Por cada billete para el uso de una ó otra prenda.	" 0 25
Por idem de calzoncillos.	" 0 10
Por idem de tohallas.	" 0 10

NOTAS.— Los niños, hasta la edad de siete años, pagarán medio billete, excepto los de pecho.— En los cuartos del departamento de tinas de mármol y sala de duchas, se han colocado timbres eléctricos para mayor comodidad de los señores bañistas. En el establecimiento se halla instalado un lujoso ambigü y habrá música en las horas de mayor concurrencia.

COCHES RIPERT

Por abono de doce viajes de Puerta del Mar al establecimiento y vice-versa, para las personas que tomen á la vez el abono de doce baños, 2 pesetas.
El dueño de estos carruajes, que lo es también del establecimiento de baños, establecerá un servicio especial de dichos coches, dedicando cuantos sean necesarios, para mayor comodidad del público.
En el Bazar Ultramarino de los Sres. Aceña Hermanos y C.ª, Puerta del Mar, se expenden billetes de abono para los baños y Ripert.

PARA LAS NOVIAS.

EQUIPOS ECONOMICOS. **SAN JOSE.** EQUIPOS ECONOMICOS.

En esta casa, UNICA EN GRANADA dedicada exclusivamente á los tejidos de hilo y algodón en blanco, se encuentran siempre las ricas holandas de Courtray marca Napoleon de la casa H. Verduyssen-Bunel, primera fabrica de Europa en tejidos de hilo para sabanas, camisas y pñulos.

DEPÓSITO DE LIENZOS MANTELERIA Y GÉNEROS DE PUNTO.

Especialidad en telas para sabanas, camisas, pantalones, pañador s, enaguas, chambras, m. linaes, batas, rufes, colchones, colcheros, cojedoras, manteletas, tohallas, mantelinas, servilletas, pñulos, medias, corsés, encajes, tiras, y entredoses bordados.—PRECIOS DE FABRICA.

Entresuelo — Plaza del Carmen 15 — Entresuelo,

Mandamos muestras y encargos dirigiéndose á Ortega y Muguirza.

REMEDIO MILAGROSO.

El único que ha merecido el honor de ser recomendado por las Academias de medicina de Londres, París, Viena, San Petersburgo, Roma, Bruselas, Amsterdam, N. Y. y Filadelfia.

Febrífugo del Dr. Ayer.

Combate eficazmente toda clase de fiebres por malignas y per-severantes que sean.

En Méjico, Venezuela, Brasil, Panamá y en las islas Filipinas no hay una familia que no tenga siempre en casa un frasco de dicho remedio.

AL POR MAYOR

Sociedad Farmacéutica Española G. FORMIGUERA Y C.ª

BARCELONA.

NO MAS CALENTURAS.

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es la mejor preparacion que se conoce para curar radicalmente las fiebres intermitentes, ya sean TERCIANAS, CUARTANAS Ó COTIDIANAS.

Exito seguro.—Caja con 80 píldoras, 5 pesetas.—Medía, con 40, 3 pesetas.—De venta en las principales farmacias y droguerías.—En Granada, farmacias de los señores Rubio, Santos y Cortés.

LA GENTIL.

FÁBRICA DE CORSÉS DE R. SANCHEZ HERMANOS
Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

Para complacer á infinidad de señoras que han pretendido adquirir en esta casa los corsés de nuestra excelente fabricacion, hemos decidido establecer la venta al por menor A LOS MISMOS PRECIOS DE FABRICA, para que puedan en lo sucesivo efectuar sus compras en esta fabrica, calle de los Frailles, 3, ó en la

SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85,

donde hallarán cuentas claras de corsés puedan desear, desde 88 céntimos uno hasta los más riquisimos que se encarguen.
Especialidad en fejas higiénicas, para señoras y caballeros, desde cinco pesetas en adelante.

Fábrica, Frailles, 3.—SUCURSAL, Zacatin, 83 y 85.

D. José Fernandez, cirujano dentista, ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el día, limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó caries sin causar dolor, por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó caucho, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento, sobre la peluquería de Soler, su entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

En el acreditado establecimiento de Antonio Vivar, situado en la placeta del Agua, núm. 5, se venden los legítimos vinos de la Mancha, haciéndose superiores por sus buenas cualidades, como el público de Granada lo conoce, á cuantos se venden en esta capital con el nombre de Valdepeñas. Agradecido de la constante preferencia que el público viene dispensando á sus vinos, se los ofrece desde 8 pesetas en adelante, pudiéndose presentar certificado del Gabinete químico municipal, que abajo se expresa:

«Don Cándido Peña Martín, farmacéutico Director del Gabinete químico municipal, certifica haber practicado análisis cuantitativos de las muestras de vino remitidas á este Laboratorio por D. Antonio Vivar, dueño del establecimiento de bebidas situado en la placeta del Agua, núm. 5, resultando ser buena clase, pues no contienen mezclas ni adulteraciones de ningún género, y si solo las sustancias naturales de todo buen vino. Y para que conste se expide el presente certificado que firmo en Granada á 7 de febrero de 1888.—El Director del Laboratorio Químico Municipal, Cándido Peña.»

Valdepeñas por el propio cosechero. En el acreditado establecimiento de Felipe Nieva, calle de Recogidas, núm. 1, se acaban de recibir nuevas partidas de estos especiales vinos de calidad superior, naturales, sin color artificial ni alcohol adicionado, cuyas condiciones los hacen tan aceptables para el consumo de las familias.—Se facilitan barriles de una y media arrobas, sin exigir más que el valor del líquido. También se sirven los pedidos directamente desde Valdepeñas á cualquier punto de España.—Servicio á domicilio. Precios: Desde 8 pesetas arroba en adelante.



AGUA DE AZAHAR.
COMPANIA FABRIL TENA SEVILLA.
RECONOCIDA COMO LA MEJOR por su exquisita fragancia y virtudes medicinales para combtir todos los padecimientos nerviosos y del corazon.
Exijase siempre el nombre y la firma TENA en las etiquetas y marcas registradas.
GIRALDA.
D. Valdepeñas en Granada en las droguerías de D. Isaac Santillán y D. Santos Perz, y farmacia de D. José Molinero, á los precios de 1 50 2 25 y 5 pesetas botella.

Aviso al público. Todo el que tenga hechos empeños y cumplidos en la placeta del Azúcar, núm. 26, en el término de un mes pasará á recogerlos ó á renovar su contrato, y de no hacerlo hará uso del derecho convenido y estipulado.

El día 31 de Agosto se venden 590 enanas y 20 chopos, término de Tocon de Ilora.—El pliego de condiciones está de manifiesto en Granada, en la calle de Gracia, núm. 26.

EMULSION DE SCOTT de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

Hipofosfitos de Cal y de Sosa.
Es tan agradable al paladar como la leche.
Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.
Cura la Tisis.
Cura la Anemia.
Cura la Debilidad General.
Cura la Escrofúla.
Cura el Reumatismo.
Cura la Tos y Resfriados.
Cura el Raquitismo en los Niños.
Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.
De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos.—NUEVA-YORK.
Depositorio en Granada, D. Santos Perez, calle de Mesones, núms. 21 al 25.

El 1.º de agosto se ha perdido un perro faldero inglés, de pelo corto negro, con las patitas color canela y orejas cortadas, que responde al nombre de Titi.—La persona que lo presente en la calle del Angel, núm. 14, recibirá una gratificación q sibon on

Se alquila un piso 2.º, calle de Gracia, núm. 32, con ocho piezas y además torre y un comedor, cocina y despensa en el bajo.—Están las llaves en la tienda que hay en la casa, con entrada por la calle de la Verónica.

Se arrienda por años ó por los meses que quedan de verano, una casa carmen con agua de nacimiento situada al pie de la cuesta de Avellano.—Darán razon, calle de Mesones, número 68.

¡Cuidid! Gran almoneda de toda clase de muebles, á precios fabulosamente baratos.—Moral de la Magdalena, 44.

Barato se vende un piano, espejos y otros varios muebles y efectos en el Banco del Salon, número 11, principal.

Se vende un bonito carruaje, para paseo de niños.—Darán razon, Sierpe Alto, 1 portería.

Almoneda Se hace de varios muebles.—San Isidro, 31, de doce á cuatro.

Se vende la casa calle Guadalupe, núm. 7, en precio que dará al comprador un 7 y medio por ciento.—Se tratará calle San Jerónimo, número 20.

Ama de cria. Gabriela Martos, con leche fresca para su casa.—Darán razon, calle del Pegarico, núm. 4.

Almoneda Se hace de toda clase de muebles nuevos, en buen estado; cómodos, lavabos y varios estrados.—Torillo de San Matías, núm. 1.

Piano. En la calle de Recogidas, número 6, principal, izquierda, se vende uno vertical, nuevo y barato.

Casa. Se alquila una principal calle de Azacaya, núm. 29.—Darán razon, en la carbonería inmediata.

Casa. Se alquila la de la calle de Fábrica Vieja núm. 12.—Informes, Gracia, 45.

Bonita casa. Se vende una en la calle de la Puerta de los Carros de Sto. Domingo, núm. 2.—Para verla y tratar con su dueño, en la misma.

Diabetes sacarina.

Se cura infaliblemente esta enfermedad tomando el único y acreditado específico del Dr. Estevil.—De venta farmacia del Dr. Rubio Perez.

CALAHONDA.

La antigua y acreditada Fonda del Mar, de Francisco L. Jimenez, queda establecida desde esta temporada en la casa que fué en dicho puerto del Sr. Reyes.

El encomio de este cómodo, económico y bien montado establecimiento, lo hará el huésped que lo honre.

Queda dispuesta al servicio del público desde el 1.º de julio á fin de setiembre.

COMPANIA COLONIAL Proveedora efectiva de la Real Casa 30 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.

CHOCOLATES, CAFÉS Y TÉS.

TAPIOCA, SAGU.

Venta en todas las poblaciones del reino.

Depósito general: Calle Mayor, 18 y 20,

MADRID.

CARNE, HIERRO y QUINA

El alimento más fortificante unido á los tónicos más reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA: Diez años de exito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador más energético que se conoce para curar: la Clorosis, la Anemia, las Menstruaciones dolorosas, el Empobrecimiento y la Alteración de la Sangre, el Raquitismo, las Afecciones escrofúlas y escorbúlicas, etc. El vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reúne todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorada: el vigor, la Coloracion y la Energía vital.
Por mayor, en París, encajado J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucedores de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS.

EXIJASE el nombre y la firma AROUD

CAPSULAS MATHEY-GAYLUS

Preparadas por el DOCTOR CLIN Premio Montyon

Las Cápsulas Mathey-Gaylus de Cáscara delgada de Gluten nunca causan el estómago y están recetadas por los Profesores de las Facultades de Medicina y los médicos de los Hospitales de París, Londres y Nueva-York para curar rápidamente: Los Flujos antiguos ó recientes, la Gonorrea, la Blenorragia, la Cistitis del cuello, el Catarro y las Enfermedades de la vejiga y de las vías urinarias.

Exíjanse las Verdaderas Cápsulas Mathey-Gaylus de CLIN y Cía, de París, que se hallan en las principales Boticas y Droguerías.